



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Facilitar la resolución consensuada de conflictos** familiares, civiles y comerciales, evitando procesos judiciales largos y costosos para las partes involucradas.
2. **Garantizar la confidencialidad, imparcialidad y profesionalismo** en todos los procesos de conciliación, asegurando el respeto a los derechos de las partes.
3. **Promover la cultura de paz y el diálogo** en la comunidad, mediante campañas de sensibilización y capacitación sobre los beneficios de la conciliación extrajudicial.
4. **Ofrecer asesoría y acompañamiento legal** a las partes interesadas, orientándolas sobre los procedimientos y materias conciliables.
5. **Emitir actas de conciliación con valor legal**, que permitan la ejecución de los acuerdos alcanzados de manera rápida y efectiva.
6. **Contribuir a la descongestión del sistema judicial**, brindando una alternativa eficiente y eficaz para la solución de conflictos.
7. **Capacitar y actualizar permanentemente al equipo de conciliadores**, garantizando un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades de la comunidad.